

## LA VIDA IMPORTA: LA LIBERTAD RELIGIOSA Y EL ESPÍRITU ESTADOUNIDENSE

El filósofo Hans Jonas dijo una vez que tres cosas han distinguido la vida humana de la de otros animales desde muy temprano en la prehistoria: las herramientas, la imagen y la tumba.<sup>1</sup> Las herramientas hacen prevalecer el conocimiento y la voluntad del hombre sobre la naturaleza. La imagen –pinturas y otras expresiones artísticas– proyectan su imaginación. Implican sentido de la belleza y la memoria, junto con el deseo de expresarlas.

Pero, la mayor diferencia entre los humanos y otros animales, es la tumba. Solo el hombre entierra a sus muertos. Solo el hombre es consciente de su propia mortalidad. Al ser consciente de que un día morirá, solo el hombre puede preguntar de dónde vino, qué significa su vida y qué vendrá después.

La tumba, por tanto, es una expresión de reverencia y esperanza. Cuando los cristianos y otras personas de buena voluntad hablan de “la dignidad de la persona humana” y “la santidad de la vida humana” ponen en palabras lo que todos sabemos instintivamente –y hemos conocido por mucho tiempo. Hombres y Mujeres tienen una naturaleza única, y a diferencia de otras criaturas, poseen algo elevado y sagrado que exige especial respeto.

Cuando violamos esa dignidad humana, hacemos el mal. Cuando le servimos, hacemos el bien. En ese punto radica una de las muchas contradicciones de la sociedad estadounidense actual. Vivimos en una sociedad que difunde persuasivos argumentos acerca de proteger el ambiente y rescatar del borde de la extinción a muchas especies. Pero, en cambio, tolera el asesinato en masa de niños no nacidos, además de contemplar sin inmutarse el asesinato de ancianos y enfermos en nombre de una supuesta “dignidad”.

A los modernos críticos de la religión les gusta señalar que Dios está ausente de la Constitución de los Estados Unidos. Y, eso es cierto, pero no porque Él no fuera bienvenido. De hecho, Dios permea todo el proyecto constitucional. Casi todos los Padres Fundadores eran creyentes religiosos, algunos de ellos bastante devotos. Sus escritos están fuertemente influenciados por el vocabulario, la moralidad y el pensamiento de la Biblia. Los fundadores de los Estados Unidos podían permitirse ser laicos en el mejor sentido de la palabra, precisamente por ser tan religiosos.

Los Fundadores veían la fe religiosa como algo separado del gobierno, pero vital para la supervivencia de la nación. En su Discurso de Despedida, Washington hizo hincapié en que “La religión y la moral son apoyos necesarios” para la prosperidad de los estados. El gran estadista añadió que “la razón y la experiencia nos

impiden confiar en que la moralidad nacional pueda existir eliminando los principios de la religión”. Para John Adams, John Jay, James Wilson, John Witherspoon, Alexander Hamilton, Charles Carroll, George Washington y muchos otros de los Padres Fundadores – incluso Thomas Jefferson y Benjamín Franklin– la religión forma ciudadanos virtuosos. Y solo ciudadanos virtuosos podrían sostener el delicado equilibrio de las instituciones, actitudes morales y leyes de un país como Estados Unidos.

Dicho de otra manera: a diferencia de sus homólogos franceses revolucionarios, los redactores de la Constitución de Estados Unidos vieron la libertad religiosa como libertad *para* la religión, no libertad *de* religión.



Los Padres Fundadores, por tanto, supusieron la existencia de la ley natural y de los derechos naturales. Esos derechos son inalienables porque están garantizados por el Creador, por “la naturaleza de Dios” si vamos a usar las palabras de la Declaración de Independencia. Tales ideas lucen desfasadas ante mucha de la teoría legal en boga hoy día. Sin embargo, esas mismas ideas están muy vivas en la forma en que actualmente razonamos y nos comportamos el día a día.

La mayoría de nosotros asume que tenemos ciertos derechos básicos que nacen de la especial dignidad de los seres humanos. Estos derechos son inherentes a la naturaleza humana. Son parte de nuestro ser. Nadie puede arrebatarlos. Pero, si no existiera un Creador ni nada fundamental ni inmutable acerca de la naturaleza humana, y si el tema de la “naturaleza de Dios” fuera dejado fuera del debate público, entonces nuestros derechos serían el resultado de convenciones sociales. Y, sucede que las convenciones sociales pueden cambiar. Esto significa que la definición de quién es y quién no es “humano” podría cambiar en cualquier momento.

La vida pública de este país necesita un entorno que acoja las creencias religiosas, porque la sociedad no puede sustentar sus exigencias morales acerca de libertad y derechos solamente en argumentos racionales y seculares. De hecho, en la medida en que nuestra sociedad alimenta una cultura de incredulidad, socava sus propios fundamentos. Ocasiona su propio declive al destruir la

coherencia moral de una plaza pública en la cual todos sean respetados y tratados como iguales.<sup>2</sup>

En la tradición estadounidense, la gente tiene derecho a que sus creencias influyan en cada problema social, económico o político que afronte su comunidad. Para los cristianos, eso no es solo un privilegio. No es solo un derecho. Es una exigencia del Evangelio. Los creyentes no pueden estar en silencio en la vida pública y al mismo tiempo ser fieles a Jesucristo. Dar testimonio activo de nuestras convicciones y promover lo que creemos acerca de temas morales claves en la vida pública, son formas de expresar la verdad. Son vitales para la salud de cualquier democracia. Y, una vez más lo decimos, son también un deber, no solo desde el punto de vista de nuestra fe religiosa, sino también como ciudadanos.

Hoy día la gente de fe hace frente a una multitud de amenazas a la libertad religiosa que exige nuestro testimonio activo y nuestra oposición. Considere los siguientes hechos:<sup>3</sup>

- Un estado trató de obligar a las parroquias católicas a reestructurarse de acuerdo a un modelo congregacional
- El Departamento de Justicia ha argumentado que una agencia federal puede redefinir e invalidar a quien una iglesia cristiana considere un “ministro religioso” de acuerdo a su fe
- Leyes migratorias estatales prohíben al clero suministrar atención sacramental y pastoral a inmigrantes que carezcan de documentos de residencia
- Algunas jurisdicciones han excluido a Caridades Católicas de los servicios de adopción y cuidado tutelar debido a su negativa a asignar niños a parejas del mismo sexo o parejas heterosexuales no casadas
- Una jurisdicción negó a iglesias el alquiler de espacios en escuelas públicas durante fines de semana para su culto religioso, aunque grupos no religiosos pueden hacerlo para muchos otros usos
- Las agencias humanitarias católicas han sido discriminadas en el otorgamiento de subvenciones públicas debido a su negativa a proporcionar o remitir a las personas a servicios de anticoncepción y abortos
- Un mandato de los servicios preventivos del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, sigla en inglés) exige a casi todos los planes de salud privados cubrir contraceptivos, esterilización y abortivos. Por primera vez en nuestra historia, el gobierno federal obligará a las instituciones religiosas a financiar y facilitar la cobertura de medicamentos y procedimientos contrarios a sus enseñanzas morales, y pretende definir

cuáles de estas instituciones son “suficientemente religiosas” para merecer una exención.

Es importante para nuestra propia integridad y la integridad de nuestro país que nos levantemos en contra de estos y otros ataques contra la libertad religiosa. La historia ofrece muchos ejemplos, ocurridos antes y después de la fundación de Estados Unidos, los cuales muestran qué restricciones a la libertad religiosa precedieron a la denegación de otros derechos humanos. Al mantenernos en pie en defensa de la libertad religiosa en este momento, podemos comenzar a renovar el Espíritu de Estados Unidos y fortalecer el compromiso de nuestra nación con todos los derechos y libertades que disfrutamos como hijos de Dios. Haciéndolo así, podremos también descubrir en nuestra propia vida lo que significa ser plenamente humano.

*El Reverendísimo Monseñor Charles J. Chaput, O.F.M. Cap. es arzobispo de Filadelfia y consultor del Comité de Actividades Pro-Vida de la USCCB.*

<sup>1</sup>Hans Jonas, “Tool, Image and Grave: On What is Beyond the Animal in Man” (1985), reimpresso en Hans Jonas, *Mortality and Morality: The Search for the Good After Auschwitz*, ed. L. Vogel (Evanston, IL: Northwestern University Press, 1996). Por “herramientas” Jonas no quiere decir un palo o una piedra “empleado como ayuda momentánea” (Ibid., 78) por varios mamíferos y aves, sino algo que uno se imagina, y luego lo crea para un propósito específico y muchas veces lo copia y lo refina para otros usos.

<sup>2</sup>Vea del profesor de Ciencia Política de Colgate University, Robert P. Kraynak, *Christian Faith and Modern Democracy: God and Politics in the Fallen World* (Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press, 2001), xii y en otros sitios.

<sup>3</sup>La lista aparece en “Nuestra más preciada libertad”, una declaración del Comité Ad Hoc para la Libertad Religiosa de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, 12 de abril de 2012; <http://www.usccb.org/issues-and-action/religious-liberty/our-first-most-cherished-liberty.cfm> (acceso 20 de mayo de 2012).



SECRETARIAT OF PRO-LIFE ACTIVITIES  
United States Conference of Catholic Bishops  
3211 Fourth Street NE • Washington, DC 20017-1194  
Tel: (202) 541-3070 • Fax: (202) 541-3054  
Website: [www.usccb.org/prolife](http://www.usccb.org/prolife)

Foto © Veer Images. Todos los derechos están reservados. © 2012, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, D.C.